



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

CONSEJO SUPERIOR

ACTA N° 420/20  
CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con cinco minutos del día **diez de noviembre de dos mil veinte**, se inicia la sesión **extraordinaria virtual** del Consejo Superior mediante plataforma Zoom, convocada desde el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la misma el Sr. Rector, CPN Víctor Aníbal MORIÑIGO. Se han registrado los siguientes Consejeros: a) Decanos: de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Ana María GARRAZA; de la Facultad de Ciencias Humanas, Mag. Zulma PERASSI; de la Facultad de Psicología, Mag. Claudia BRUSASCA; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Mag. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Marcelo CASABENE; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Marcela PRINTISTA; la Vicedecana de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Lucía FUENTES; y el Decano Normalizador de la Facultad de Turismo y Urbanismo, MSc. Gabriel TOGNELLI. b) Docentes: Mag. Jorge Raúl OLGUÍN, CPN Damián LATORRE, CPN Marcos LUCERO, Lic. Silvina GARCÍA, Lic. Teresa IBAÑEZ, Dra. Sonia FLORES, Dr. Oscar Armando BENEGAS, Esp. Lidia GONZÁLEZ, Lic. Walter OLGUÍN, Dr. Mauricio FILIPPA, Dr. Osvaldo DONADEL, Lic. Gabriela PAEZ, Lic. Roxana MARTINO. c) Estudiantes: Srta. Nair ROSALES, Srta. Macarena VIDELA, Sr. Hernán ORTEGA. d) Graduados: CPN Lautaro OJEDA, María Isabel OCHOA. e) Docente Escuela Normal "JPP": Esp. Adriana AGUILAR. f) Nodocentes: Tec. Marcela KORDICH, Sra. Nadia MUZEVICH y Sr. Claudio PULIAFITO.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

----- El Secretario General verifica la asistencia de los Consejeros registrados.

**I.- INFORME SEÑOR RECTOR**

----- El Sr. Rector da inicio a su informe:

-Comenta que ya está repuesto del COVID desde hace unos 21 días. Agradece a todos los presentes y los que han acompañado su proceso enviándole mensajes y muchas muestras de cariño. Afirma estar dispuesto a trabajar y a acompañar las próximas semanas para terminar este año difícil para todos los argentinos y sobre todo también para la universidad. Reitera el agradecimiento por el acompañamiento y expresa su deseo de llegar a buen puerto en las semanas que restan.

-Con respeto al Decreto Presidencial, al informe del Comité de Crisis en el día de anoche, y también con un decreto que salió la semana pasada que tenía que ver con el regreso a la presencialidad de universidades -que seguramente les han consultado a ustedes durante todo el fin de semana-, corresponde que el Consejo Superior eche un poco de luz al funcionamiento de la Universidad y dar certezas de cómo se va a continuar hasta el último día del mes de diciembre.

-Como es de público conocimiento, el Presidente de la Nación extendió el proceso de aislamiento hasta el 29 de noviembre para ciertas provincias y para ciertos departamentos de esas provincias que fue refrendado en el día de anoche por la provincia de San Luis, sobre todo en los departamentos Pueyrredón y Pedernera, en donde están los dos Centros Universitarios de la UNSL.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

**CONSEJO SUPERIOR**

En el día de hoy con el Secretario General va a firmar una nueva Resolución Ad-Referéndum, que trate de legislar el funcionamiento de aquí al mes de diciembre, en donde básicamente la novedad va a ser la restitución de la totalidad de los plazos administrativos de la Universidad.

En el día de mañana habrá Paritarias Nodocentes a nivel local, y ha tenido conversaciones con el Secretario General de la FATUN, porque se está trabajando en un regreso a nivel nacional con respecto a los Nodocentes de las universidades. Mientras tanto, a partir del día de mañana, irá un grupo lunes y martes, y otro grupo miércoles y jueves; se va a retomar la vuelta a los plazos administrativos con una presencialidad de los Nodocentes hasta que se pueda retornar a la nueva normalidad. Se intentará sostener esta situación hasta el último día de diciembre para tratar de cumplimentar todos los trabajos que hay a nivel Nodocentes.

-En cuanto a lo académico, a partir de mañana también ya podrá retomarse el protocolo de presencialidad adaptada, aquel que autorizara el Ministro TROTTA y que fue refrendado por el Comité de Crisis local, en el cual se contemplan preferentemente clases de prácticos, opcionales según la planificación de cada docente, que deberá comunicar a cada Facultad para que la Universidad pueda esperarlos en sus edificios. Estas son las 3 medidas que cambian lo que se tenía en la Universidad desde hace un par de semanas. Esto responde a las medidas del Jefe de Gabinete sobre los regresos a la presencialidad, que es una mirada bastante porteña de la situación, que necesitaban recordarles a las universidades del AMBA que existía un protocolo con lo cual se podía solicitar una presencialidad en universidades, que no es ni más ni menos lo que la UNSL hizo en el mes de julio para poder regresar en el mes de agosto y que se ha revalidado en estos meses. Para la UNSL no es ninguna novedad ni altera ninguna cuestión.

En ese sentido el Consejo Superior ha dispuesto una bi-modalidad en cuestiones académicas aconsejando la virtualidad pero barajando la opción de la presencialidad, y a nivel Nodocente se va a continuar con aquel método que se inauguró en el mes de junio haciendo dos grupos de trabajo. La idea será estar a la espera de cualquier mejora de funcionamiento desde el día de mañana hasta el mes de diciembre.

-El Comedor Universitario va a abrir sus puertas a partir del lunes próximo; las Escuelas de Deporte, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario van a abrir el día de mañana, al igual que el Centro de Salud. Se va a tratar de abrir lo más posible, contando con los recursos con esta metodología de encapsulamiento de los empleados en 2 grupos para evitar inconvenientes en caso de tener un caso positivo. Todo esto se irá hablando en las Paritarias particulares del día de mañana con el sector Nodocente. Después se va a ir atendiendo cada situación de cada Facultad en caso de no contar con el recurso humano o tener periodos de licencias en función de los decretos que se han emitido.

-El Presupuesto Nacional ha tenido media sanción en la Cámara de Diputados. La UNSL, dentro de la Planilla 1 de la Planilla A del artículo 12 de la ley, ha contado con un presupuesto de educación y cultura de \$ 3.879.502.403 y Ciencia y Técnica \$ 10.289.953, lo que hace un total de planilla A, para la Universidad Nacional de San Luis, para el año 2021, \$ 3.889.792.356, y además hubo un refuerzo otorgado a casi todas las universidades de la planilla 2, planilla B, donde la UNSL obtiene unos \$ 72.314.680. Por lo que se está a la espera del tratamiento en el Senado de la Nación, para luego inmediatamente presentar el proyecto de presupuesto 2021 al Consejo Superior; primero lo verá la Comisión de Presupuesto. En la Universidad ya se ha empezado con los borradores la semana pasada, y se iniciaron las reuniones con cada uno de los Decanos, para ir trabajando inmediatamente a partir que el Senado de la Nación apruebe la Ley e inmediatamente el día



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

**CONSEJO SUPERIOR**

posterior ya trabajar con el presupuesto para traerlo al Consejo Superior. Expresa su deseo de no tener que acudir a demasiadas sesiones extraordinarias en el mes de diciembre, poder terminarlo rápidamente y discutirlo en el Consejo Superior, pero que lleve todo el tiempo que tenga que llevar el debate en el cuerpo.

-Se está trabajando en el ingreso 2021, en función a la posibilidad que ha establecido el Ministro de Educación de la Nación de que el ciclo lectivo de este año 2020 pueda extenderse hasta abril de 2021. Esto trae un poco de incertidumbre a las universidades nacionales en cuanto a que si se va a contar con los egresados 2020, y en qué fecha. Ha tenido conversaciones extraoficiales con el Ministro de Educación, quien le trasladó la tranquilidad de que lo van a definir en los próximos días aquí en la provincia, al menos en la jurisdicción en San Luis, para saber cuándo va a terminar el ciclo lectivo, y saber cuándo la Universidad va a poder iniciar el proceso de ingreso 2021, porque el peor de los escenarios sería que ocurriese un corrimiento hasta abril de 2021, los chicos seguirían en el secundario y la Universidad debería ingresar esos chicos en mayo del año que viene. Espera que al menos en la jurisdicción de San Luis, contando con más dialogo, se pueda realizar el ingreso en los primeros meses del 2021. Se va a estar pendiente del término del ciclo lectivo 2020 para poder pensar la fecha de ingreso del ciclo 2021.

-En el día de ayer tuvo una reunión con la Subsecretaria de Acreditación y Desarrollo Institucional, la Dra. Olinda GAGLIARDI, y han dispuesto el comienzo del proceso de evaluación institucional para el año 2021 de la Universidad Nacional de San Luis, preparatorio para la acreditación institucional de la CONEAU; por lo que el año 2021 va a ser un año de autoevaluación de la Universidad.

-La Secretaría de Ciencia y Técnica ha trabajado en los últimos días en muchas convocatorias que resulta oportuno comentar, destacar y poner en valor lo que tiene que ver con la creación de una Beca Estimulo de Vocación Científica para todos los estudiantes avanzados de carreras de grado y pregrado, y el llamado y convocatoria a Becas para finalización de Trabajos Finales de carreras de posgrado, destinados a todas las carreras de la Universidad, las Becas para realizar tareas de Iniciación a las Ciencias en donde se ha dispuesto fondos asignados por la Secretaría de Políticas Universitarias para una beca destinada a la coordinación de la comunicación pública de la Secretaría. Algo muy importante que ha decidido con el Secretario de Ciencia y Técnica, el Dr. ANDUJAR, es la presentación de la UNSL a un proyecto del MINCYT que distribuye para -en caso de ser aprobado-, 150.000 dólares. La invitación la han recibido solo 4 universidades nacionales, como premio a las 4 universidades que mejor han rendido y ejecutados el plan de mejoras a lo largo de los últimos 3 años. Esta presentación del MINCYT tiene una contrapartida del 30%, estos 150.000 dólares. El objetivo principal del proyecto que va a presentar la UNSL, tiene que ver con la incorporación de equipamientos e insumos y personal altamente calificado en una Unidad de Desarrollo de Diagnósticos Moleculares, además se va a tener la firma, el aval y el acompañamiento del Gobierno de la Provincia, del Ministerio de Salud, del Ministerio de Producción, del Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Ciencia y Tecnología, para hacerlo en conjunto y que tenga un impacto regional. Considera que es importante esta política de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad que ha tenido un arduo trabajo en los últimos meses.

-El año pasado se inició la gestión y tomó mucha relevancia en este año difícil y extraordinario, un agresivo ingreso al sistema SUDOCU, sistema que tiene como objetivo último la generación del expediente electrónico y además la firma electrónica. Ya se iniciaron las capacitaciones a todo el



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

## CONSEJO SUPERIOR

personal Nodocente -viernes por medio-. Esto está coordinado por la Dirección General de Tecnología Informativa (DGTI) y la Secretaría General de la Universidad, por lo tanto solicita a las Facultades, a las/los Decanas/os que participen arduamente de esto que significa un cambio de paradigma dentro de la universidad y que hace tiempo se buscaba dar este salto y es necesario realizarlo. Felicita a la DGTI y a la Secretaría General y reitera su solicitud, a todos, de que participen de estas capacitaciones porque son muy importantes y realmente va a cambiar el panorama administrativo dentro de la universidad.

-Para nivel académico también hay otra buena noticia de la DGTI que tiene que ver con el inminente paso a SIU 3, que también viernes por medio se está capacitando y eso tiene una alta implicancia tecnológica a la hora de gestionar la vida académica de estudiantes y de los profesores y da mucha más libertad; y pone a la UNSL a la vanguardia tecnológica correspondiente con el resto del sistema universitario.

## II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencia de los Consejeros: 1) Martín RINALDI TOSI por razones laborales, 2) Diego CASTILLO por razones laborales, está el Suplente LATORRE, 3) María Luz EGGEL por razones académicas, 4) Mercedes CAMPDERRÓS por razones de salud, está la Vicedecana FUENTES.

\*Tardanzas: Facundo Miguel MONTI y Enzo OLMEDO.

\*Retiros: ROSALES y KORDICH a las 10:30 y 10:50 hs., respectivamente.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias y tardanzas, y autorizar los retiros.

-Votación: GARRAZA, MORIÑIGO, FILIPPA, GONZÁLEZ, GARCÍA, PULIAFITO, CASABENE, BRUSASCA, OCHOA, ROSALES, LUCERO, MARTINO, DONADEL, LATORRE, IBAÑEZ, PAEZ, Walter OLGUÍN, AGUILAR, MUZEVICH, RIBOTTA, PERASSI, VIDELA, FLORES, FUENTES (24 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:31 hs.)

## III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

\*Acta 419/20 (extra del 13/10/20)

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta 419/20, en la que se han incluido las correcciones enviadas por la Decana CAMPDERRÓS.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta N° 419/20 con las correcciones solicitadas.

-Votación: PERASSI, DONADEL, GARCÍA, AGUILAR, BRUSASCA, FLORES, PULIAFITO, PAEZ, GARRAZA, LUCERO, RIBOTTA, ROSALES, VIDELA, MORIÑIGO, GONZÁLEZ, FILIPPA, MUZEVICH, Walter OLGUÍN, OCHOA, LATORRE, BENEGAS, PRINTISTA, MARTINO, IBAÑEZ, FUENTES, KORDICH, Jorge OLGUÍN (27 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:33 hs.)

## IV.- ASUNTOS ENTRADOS

1) Referéndum a las siguientes Resoluciones Rectorales



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

**CONSEJO SUPERIOR**

----- El Secretario General informa que se trata de un grupo de resoluciones asumidas por el Sr. Rector cada vez que correspondía tomar medidas en la Universidad, con motivo de la cuarentena. Estas son las resoluciones que no alcanzaron a ser tratadas en Consejo Superior porque al momento de la fecha de las sesiones ya había variado el estatus sanitario y las medidas concomitantes. Son las que fueron enviadas a los Consejeros, la semana anterior, para conocimiento. Explica cada una de ellas.

-Resolución Rectoral N° 387/20 (del 16-03-20), Medidas Preventivas.

-Resolución Rectoral N° 398/20 Ad-Referéndum (del 18-03-20), Dispone licencias especiales para trabajadores de la UNSL a cargo de adultos mayores de 60 años y menores en escolaridad.

-Resolución Rectoral N° 426/20 (del 22-05-20) Conformación del "Comité inter-claustro de seguimiento de la emergencia sanitaria en el ámbito de la UNSL".

-Resolución Rectoral N° 418/20 Ad-Referéndum (del 11-05-20), Adherir al DNU 459/20.

-Resolución Rectoral N° 427/20 Ad-Referéndum (del 26-05-20), Adherir al DNU 493/20.

-Resolución Rectoral N° 434/20 Ad-Referéndum (del 09-06-20), Rectificar RR 433/20.

-Resolución Rectoral N° 439/20 Ad-Referéndum (del 17-06-20), Adherir al DNU 520/20. Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio.

-Resolución Rectoral N° 572/20 Ad-Referéndum (del 04-09-20), retorno a FASE 1 en ciudad de San Luis, adhesión a Decreto Provincial.

-Resolución Rectoral N° 574/20 Ad-Referéndum (del 07-09-20), Ampliar RR 572/20 Adhiriendo al Comunicado Provincial por el Sr. Gobernador de la Provincia de SL.

-Resolución Rectoral N° 619/20 (del 18-09-20), Certificación del Circuito de Generación e Implementación de Procedimientos COVID-19.

-Resolución Rectoral N° 649/20 Ad-Referéndum (del 28-09-20), Ad Referéndum del CS Resuelve Actualizar normas para licencias y permisos para no asistir debido a situaciones derivadas de la pandemia por COVID-19

-Resolución Rectoral N° 832/20 Ad-Referéndum (del 14-10-20), Adherir al DNU 792/20- Villa Mercedes.

-Resolución Rectoral N° 855/20 Ad-Referéndum (del 26-10-20), Adhiere DNU 814/20 Suspensión de actividades no esenciales.

----- El Sr. Rector manifiesta que le había solicitado al Secretario General que se encargase de ordenar todas las normativas emitidas urgentemente en la Universidad para responder a las medidas nacionales y provinciales con motivo del COVID-19; rastrear aquellas que no habían sido refrendadas por el Consejo Superior debido a la variabilidad vertiginosa de la situación sanitaria. Afirma que al refrendar las presentes ya quedaríamos al día. Por último, informa que el Secretario General está elaborando un compendio, un digesto de todas las medidas tomadas a raíz de la cuarentena por el COVID-19 y posteriormente lo traerá al Consejo. Propone darle el aval a todas las resoluciones.

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento de las Resoluciones Rectorales N° 387/20, 426/20 y 619/20 y otorgar referéndum a las siguientes Resoluciones Rectorales elaboradas en el marco del Covid-19: RR 398/20, RR 418/20, RR 434/20, RR 439/20, RR 427/20, RR 572/20, RR 574/20, RR 649/20, RR 832/20 y RR 855/20.

-Votación: ROSALES, CASABENE, BRUSASCA, GARRAZA, DONADEL, BENEGAS, GARCÍA, GONZÁLEZ, LUCERO, FLORES, IBAÑEZ, PERASSI, PULIAFITO, AGUILAR, KORDICH, RIBOTTA, VIDELA, LATORRE, Walter OLGUÍN, MARTINO, OCHOA,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

**CONSEJO SUPERIOR**

FUENTES, MORIÑIGO, MUZEVICH, FILIPPA, PAEZ, ORTEGA, PRINTISTA, Jorge OLGUÍN (29 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:41 hs.)

2) EXP-USL: 18529/19 Secretario General UNSL adjunta copia EXP-USL: 18280/19 OR 3/14. Solicita revisión de la norma y funcionamiento de la Biblioteca Central (para derivar a tratamiento del Sr. Rector).

----- El Secretario General informa que este expediente ingresó a tratamiento de Consejo Superior anteriormente a raíz de un problema suscitado en la Biblioteca Central "Antonio Esteban Agüero" con una alumna a la que no le permitieron ingresar por la vestimenta que llevaba; eso motivó una presentación en Consejo a la que se sumaron otras denuncias por el tema de robo de objetos personales, la prohibición de ingresar con mochilas, etc. En aquella ocasión el Consejo decidió derogar el artículo conflictivo y tomó dos medidas más: una fue solicitar la intervención del Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI); y por otro lado se solicitó a la Secretaría Académica para que junto al Comité Académico revisaran el Reglamento de Biblioteca. El expediente ya cuenta con la nueva propuesta de Reglamento, la que fue analizada por Asesoría Jurídica y la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo superior. Ambos sostienen que ahora corresponde la intervención del Sr. Rector para decidir sobre la propuesta de modificación de la Ord. R. N° 3/14 porque es una norma rectoral. Pero el Consejo Superior debía ser informado que todo lo decidido oportunamente ya fue cumplido. Ahora correspondería que este Cuerpo tome conocimiento y gire el expediente al Sr. Rector para que este tome las decisiones pertinentes en un trabajo conjunto con Secretaría Académica.

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento de las presentes actuaciones y girarlas al Sr. Rector para su consideración, en función del artículo 90 del Estatuto Universitario.

-Votación: IBAÑEZ, PULIAFITO, PAEZ, ROSALES, CASABENE, FLORES, GONZÁLEZ, KORDICH, BRUSASCA, GARRAZA, BENEGAS, OCHOA, MARTINO, VIDELA, PERASSI, GARCÍA, LUCERO, RIBOTTA, AGUILAR, Jorge OLGUÍN, DONADEL, MORIÑIGO, FILIPPA, LATORRE, ORTEGA, PRINTISTA, Walter OLGUÍN, MUZEVICH, FUENTES (29 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:46 hs.)

----- El Secretario General solicita retirarse porque se tratará un expediente de su concurso, por lo que será reemplazado por la Subsecretaria General. A continuación se retira siendo las 9:48 hs. e ingresa la Subsecretaria Lic. Jaquelina NANCLARES.

**V.- ASUNTOS CON DICTAMEN**

**\*Comisión de Asuntos Académicos**

**Sustanciados**

3) EXP-USL: 8601/18 Área Química Analítica - FQBF - Solicitud de llamado Concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo con temas relativos a Química Analítica General.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Res. CD N° 78/20 de la FQBF (fs. 76 - 77), aconseja la designación del Dr. Raúl Andrés GIL en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

-Votación: PRINTISTA, MORIÑIGO, IBAÑEZ, PULIAFITO, FLORES, ROSALES, GONZÁLEZ, KORDICH, BENEGAS, GARRAZA, LUCERO, MARTINO, GARCÍA,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

**CONSEJO SUPERIOR**

FUENTES, AGUILAR, PAEZ, RIBOTTA, PERASSI, OCHOA, FILIPPA, BRUSASCA, LATORRE, Walter OLGUÍN, VIDELA, ORTEGA, DONADEL, MUZEVICH, CASABENE (28 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:49 hs.)

**Llamados**

**4) EXP-USL: 16870/18 FCEJS**, concurso cargo Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Administración del Departamento de Ciencias Económicas, con temas de la asignatura Gestión Económico-Financiera de la carrera de Contador Público Nacional.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. N° 2/20 de la FCEJS (fs. 33 - 34).

----- La Subsecretaria da lectura a la conformación del Jurado.

----- Los Consejeros LUCERO y CASABENE solicitan abstenerse por ser integrantes del Jurado propuesto.

----- El Sr. Rector entiende que son atendibles los pedidos de abstención y manifiesta que los pondrá a consideración junto con el dictamen.

----- El Cuerpo decide: autorizar las abstenciones de los Consejeros LUCERO y CASABENE, y hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos.

-Votación: IBAÑEZ, RIBOTTA, PULIAFITO, GARRAZA, FLORES, GARCÍA, ROSALES, GONZÁLEZ, DONADEL, MARTINO, BRUSASCA, BENEGAS, FILIPPA, PERASSI, FUENTES, LATORRE, OCHOA, ORTEGA, MORIÑIGO, PRINTISTA, AGUILAR, MUZEVICH, Walter OLGUÍN, KORDICH, VIDELA, Jorge OLGUÍN, PAEZ

(27 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:52 hs.)

**5) EXP-USL: 4569/20 FQBF** Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Química Analítica del Departamento de Química, con temas relativos a Química Analítica IV para la Licenciatura en Química.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. N° 84/20 de la FQBF (fs. 54 - 55).

----- La Subsecretaria da lectura a la conformación del Jurado.

----- El Consejero DONADEL solicita abstenerse por ser integrante del Jurado propuesto.

----- El Sr. Rector manifiesta que, al igual que en el expediente anterior, pondrá a consideración la solicitud de abstención junto con el dictamen.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

-Votación: KORDICH, IBAÑEZ, CASABENE, VIDELA, GONZÁLEZ, BRUSASCA, FLORES, OCHOA, GARRAZA, FUENTES, PERASSI, PAEZ, AGUILAR, FILIPPA, MARTINO, LUCERO, PULIAFITO, Walter OLGUÍN, ROSALES, PRINTISTA, LATORRE, MUZEVICH, RIBOTTA, MORIÑIGO, GARCÍA, ORTEGA, Jorge OLGUÍN, BENEGAS (28 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:54 hs.)

**6) EXP-USL: 2670/20 FQBF**. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Educación en Ciencias Naturales del Departamento de Biología, con temas relativos a Metodología y Práctica de la Enseñanza.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

**CONSEJO SUPERIOR**

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. N° 83/20 de la FQBF (fs. 41 - 42).

----- La Subsecretaria da lectura a la conformación del Jurado.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

-Votación: PRINTISTA, KORDICH, IBAÑEZ, BRUSASCA, PAEZ, PERASSI, OCHOA, CASABENE, Walter OLGUÍN, FLORES, LATORRE, ROSALES, BENEGAS, FUENTES, MARTINO, AGUILAR, LUCERO, MORIÑIGO, PULIAFITO, GARRAZA, RIBOTTA, Jorge OLGUÍN, DONADEL, GARCÍA, GONZÁLEZ, FILIPPA, MUZEVICH, VIDELA (28 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:57 hs.)

7) EXP-USL: 4564/20 FQBF llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Química Analítica del Departamento de Química, con temas relativos a Química Analítica para la carrera Ingeniería en Alimentos.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. N° 82/20 de la FQBF (fs. 165 - 166).

----- La Subsecretaria da lectura a la conformación del Jurado.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

-Votación: FUENTES, KORDICH, Jorge OLGUÍN, BENEGAS, Walter OLGUÍN, ROSALES, CASABENE, PAEZ, BRUSASCA, DONADEL, IBAÑEZ, PULIAFITO, PERASSI, AGUILAR, MORIÑIGO, FLORES, MARTINO, FILIPPA, LATORRE, GARRAZA, OCHOA, GARCÍA, PRINTISTA, MUZEVICH, VIDELA, GONZÁLEZ, RIBOTTA, ORTEGA, LUCERO (29 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 9:59 hs.)

**Otros**

8) EXP-USL: 5615/20 FCFMN Cristian FALCO, Ricardo PETRINO y Víctor YELPO, modificación del Título y los alcances de la carrera de Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja ratificar la Ord. CD N° 8/20 de la FCFMN mediante la cual se deroga la Ord. CD 4/19 FCFMN, y en tal sentido derogar la Ord. CS N° 29/19. Asimismo ratificar la Ord. CD N° 9/20 FCFMN que establece el nombre del título Ingeniero/a Electrónico/a y los alcances del mismo.

----- La Decana PRINTISTA explica que la CONEAU solicitó que se modificara el título porque no es válido, y al proceder a ese cambio se consideró pertinente re-escribir los alcances del mismo; por eso se deroga la norma anterior.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

-Votación: PRINTISTA, AGUILAR, BRUSASCA, MARTINO, FLORES, GARCÍA, PERASSI, CASABENE, KORDICH, GONZÁLEZ, OCHOA, LUCERO, FUENTES, ROSALES, MORIÑIGO, GARRAZA, LATORRE, BENEGAS, Jorge OLGUÍN, PULIAFITO, Walter OLGUÍN, ORTEGA, PAEZ, RIBOTTA, IBAÑEZ, MUZEVICH, VIDELA, DONADEL, FILIPPA (29 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 10:03 hs.)

9) EXP-USL: 451/20 Secretaría Académica FQBF - Eleva Plan de caducidad del Profesorado en Química, Ord. CD 4/04.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

**CONSEJO SUPERIOR**

Esta Comisión aconseja ratificar la Ord. CD N° 4/20 de la FQBF mediante la cual se aprueba el cronograma de caducidad del Plan de Estudios de la carrera Profesorado en Química y las equivalencias de cursos aprobados y regularizados entre las carreras Profesorado en Química y Profesorado Universitario en Química.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

-Votación: AGUILAR, FLORES, MARTINO, GARCÍA, GARRAZA, BENEGAS, KORDICH, PERASSI, PAEZ, MUZEVICH, CASABENE, FILIPPA, BRUSASCA, FUENTES, OCHOA, LUCERO, PULIAFITO, IBAÑEZ, GONZÁLEZ, ROSALES, Walter OLGUÍN, VIDELA, Jorge OLGUÍN, LATORRE, DONADEL, RIBOTTA, MORIÑIGO, PRINTISTA, ORTEGA (29 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 10:05 hs.)

10) EXP-USL: 17123/19 Lic. Sonia PEREYRA, FCEJS, Solicita Licencia por Año Sabático - Año Lectivo 2020.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar la Res. CD N° 13/20 de la FCEJS mediante la cual se avaló la solicitud de licencia con goce de haberes por Año Sabático de la Mag. Sonia Nancy PEREYRA a partir del 10 de febrero de 2020 y por el término de 1 año.

----- El Sr. Rector aclara que la demora en tratar este expediente se debió a la cuarentena

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

-Votación:

\*Por la afirmativa: PRINTISTA, IBAÑEZ, MARTINO, PERASSI, VIDELA, KORDICH, ORTEGA, FLORES, CASABENE, FUENTES, GARCÍA, ROSALES, BRUSASCA, OCHOA, PULIAFITO, MORIÑIGO, BENEGAS, GARRAZA, PAEZ, LATORRE, Walter OLGUÍN, GONZÁLEZ, AGUILAR, FILIPPA, MUZEVICH, RIBOTTA

\*Por la negativa: Jorge OLGUÍN.

(26 Consejeros por la afirmativa, 1 (uno) por la negativa, según chat de las 10:07 hs.)

----- Siendo las 10:07 hs. ingresa el Consejero Enzo OLMEDO.

----- Siendo las 10:08 hs. se retira la Subsecretaria General e ingresa el Secretario GIL.

**\*Comisión de Ciencia y Tecnología**

11) EXP 2452/20 Baja de Proyecto de Investigación, PROICO 3-1618 (10 de marzo de 2020.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Visto que:

-La solicitud de baja se realiza por razones atendibles (jubilaciones de sus integrantes y renuncia al cargo docente en la UNSL de la Directora, Dra. Patricia Morillas);

-La solicitud cuenta con el aval de la CAI de la FCFMN y del Consejo de Investigaciones de la UNSL

Esta Comisión recomienda "dar de Baja al PROICO 3-1618 a partir del 1 de enero de 2020"

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

-Votación: PRINTISTA, IBAÑEZ, MORIÑIGO, BENEGAS, FLORES, CASABENE, Jorge OLGUÍN, OCHOA, PULIAFITO, RIBOTTA, MARTINO, GARCÍA, BRUSASCA, ROSALES, GARRAZA, Walter OLGUÍN, VIDELA, LUCERO, KORDICH, FILIPPA, PAEZ, GONZÁLEZ, PERASSI, DONADEL, AGUILAR, MUZEVICH, LATORRE, OLMEDO, ORTEGA (29 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 10:09 hs.)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

**CONSEJO SUPERIOR**

12) EXP 7235/20 Dr. Sebastián ANDUJAR, Secretario de Ciencia y Tecnología UNSL, solicita prórroga para la ejecución de los Subsidios para viajes y/o Profesores Visitantes.

----- Continúa informando la Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Por las razones que son de público conocimiento, esta Comisión de CyT avala la solicitud de prorrogar los Subsidios de Viajes y Profesores Visitantes que debían realizarse el 1º cuatrimestre de 2020, los cuales fueron aprobados por RCS 1/20.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

-Votación: PRINTISTA, IBAÑEZ, PAEZ, PULIAFITO, ROSALES, FLORES, VIDELA, GONZÁLEZ, BRUSASCA, Jorge OLGUÍN, Walter OLGUÍN, CASABENE, GARRAZA, BENEGAS, OCHOA, PERASSI, KORDICH, AGUILAR, MORIÑIGO, ORTEGA, MARTINO, DONADEL, GARCÍA, OLMEDO, FUENTES, FILIPPA, LUCERO, LATORRE, MUZEVICH (29 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 10:11 hs.)

**\*Comisión de Posgrado**

13) EXP-USL: 10769/18 FQBF Anteproyecto Reglamentación Doctorado en Farmacia.

----- El Secretario General recuerda que la Coordinadora de la Comisión, Decana CAMPDERRÓS, no se encuentra presente por razones de salud, razón por la cual informará él.

Visto: que el Consejo de Posgrado recomienda la ratificación de la Ordenanza N° 7/20 del Consejo Directivo de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (fs. 77) que aprueba el Reglamento del Doctorado en Farmacia.

Esta Comisión, visto el dictamen del Consejo de Posgrado, recomienda ratificar Ordenanza N° 7/20 del Consejo Directivo de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (que aprueba el Reglamento del Doctorado en Farmacia), el cual se adecua completamente a la Ord. CS 35/16

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

-Votación: PRINTISTA, IBAÑEZ, Jorge OLGUÍN, BENEGAS, PAEZ, ROSALES, AGUILAR, MARTINO, KORDICH, OLMEDO, PULIAFITO, FUENTES, MUZEVICH, ORTEGA, BRUSASCA, GARCÍA, PERASSI, Walter OLGUÍN, CASABENE, RIBOTTA, FLORES, OCHOA, LATORRE, GARRAZA, LUCERO, GONZÁLEZ, MORIÑIGO, VIDELA, DONADEL, FILIPPA (30 Consejeros por la afirmativa, ninguno por la negativa, según chat de las 10:14 hs.)

----- El Sr. Rector aclara que se han abordado todos los temas previstos por lo que da por finalizada la sesión. Informa que la próxima sesión será el martes 24/11/20, en la que espera que se pueda trabajar con el Presupuesto UNSL 2021; de no ser así, restan las sesiones de diciembre para poder aprobarlo. Agradece a todos por la colaboración.

----- Siendo las 10:15 hs. se da por finalizada la sesión.-----